



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN  
EDUCACIÓN BÁSICA

LA INTERCULTURALIDAD Y SU RELACIÓN CON EL CURRÍCULO  
NACIONAL Y LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

MARTINEZ MEDINA YODRY PASCUAL  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MACHALA  
2019



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN  
EDUCACIÓN BÁSICA

LA INTERCULTURALIDAD Y SU RELACIÓN CON EL  
CURRÍCULO NACIONAL Y LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN  
INTERCULTURAL

MARTINEZ MEDINA YODRY PASCUAL  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

MACHALA  
2019



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN  
EDUCACIÓN BÁSICA

EXAMEN COMPLEXIVO

LA INTERCULTURALIDAD Y SU RELACIÓN CON EL CURRÍCULO NACIONAL Y  
LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

MARTINEZ MEDINA YODRY PASCUAL  
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

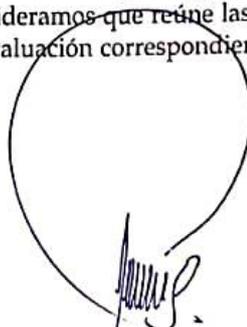
FLORES MAYORGA CHRISTIAN ALFREDO

MACHALA, 20 DE AGOSTO DE 2019

MACHALA  
20 de agosto de 2019

**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado LA INTERCULTURALIDAD Y SU RELACIÓN CON EL CURRÍCULO NACIONAL Y LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

FLORES MAYORGA CHRISTIAN ALFREDO  
0703991059  
TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

AREVALO CHUCHUCA CELSO MARINO  
0703203091  
ESPECIALISTA 2



---

FERNÁNDEZ HOMERO PATRICIO  
1801942564  
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: viernes 23 de agosto de 2019 - 15:15



Dir. Av. Democracia km. 5.4/2 Vía Machala - Puyo - Telf: 2983362 - 2983363 - 2983363 - 2983364

Scanned with  
CamScanner

www.ulmachala.edu.ec

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** Proyecto Urkon.docx (D54747846)  
**Submitted:** 8/8/2019 5:06:00 PM  
**Submitted By:** ymartinez1@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, MARTINEZ MEDINA YODRY PASCUAL, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado LA INTERCULTURALIDAD Y SU RELACIÓN CON EL CURRÍCULO NACIONAL Y LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 20 de agosto de 2019

MARTINEZ MEDINA YODRY PASCUAL  
0705869527

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo es el reflejo de ocho semestres de estudio académico, que con esfuerzo, sacrificio, dedicación y apoyo de mis seres queridos he culminado satisfactoriamente, por ello:

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres Segundo Martínez y Cristina Medina por ser los pilares de mi vida, brindándome siempre su cariño y apoyo incondicional en cada momento de mi vida, por sus consejos y valores, que me han servido para ser una persona de bien, pero sobre todo por el amor que siempre me demuestran. También quiero agradecer a mis hermanos, por su ayuda incondicional y por siempre brindarme su apoyo.

## **AGRADECIMIENTO**

A los docentes, que, a más de compartirme conocimientos científicos con excelencia pedagógica, también demostraron valores éticos, como el respeto, justicia, responsabilidad, equidad, entre otros, necesarios para toda práctica profesional.

A mis amigos que siempre han sido fuente de motivación y de apoyo para conseguir esta meta, a todos mis compañeros de clase; y en especial a Alex Márquez, Andrea Fernández y Fernando Herrera, con los cuales se compartió muchas alegrías en todo el proceso académico, los que me ayudaron en cada momento e hicieron que sea más fácil la convivencia dentro del salón de clase.

Martinez Medina Yodry Pascual.

C.I. 0705869527

yodymartinez90@gmail.com

## **RESUMEN**

La educación intercultural prepara a los niños, estudiantes y maestros para la vida en una sociedad diversa. También es una herramienta importante para crear un cambio en el sistema educativo, inclusivo, donde cualquiera, sin importar su idioma, habilidades físicas, género, o raza, pueda desarrollar plenamente su potencial y ser respetado. La educación intercultural nos proporciona herramientas para apoyar el proceso de descubrimiento y comprensión. Ecuador es un país intercultural, así lo señala su Constitución, y para desarrollar el sector educativo se aprobó Ley Orgánica de Educación Intercultural aprobada en el año 2011, ejecutándose planes para su interculturalización, entre los que se encuentra el currículo nacional. El objetivo de la investigación es analizar la interculturalidad y su relación con el Currículo Nacional y la concordancia con la ley orgánica de educación intercultural, fundamentando aspectos relevantes de convivencia en el contexto educativo. Como metodología se aplicó la cualitativa por tratarse de un análisis de criterios de diversos autores, utilizándose la técnica bibliográfica para la recopilación de la información, su contrastación y análisis; obteniendo como resultado la aplicación del currículo nacional adaptado para su implantación dentro de las aulas de clase, rescatando las costumbres culturales ancestrales que fortalezcan la identidad de la sociedad ecuatoriana, sus leyes vigentes para llevar a cabo el desarrollo intercultural a través de las estrategias metodológicas requeridas para una implantación acorde a la realidad de su entorno educativo.

Palabras claves: Interculturalidad, currículo nacional, ley orgánica de educación intercultural, estudiantes, inclusividad.

Martinez Medina Yodry Pascual.

C.I. 0705869527

yodymartinez90@gmail.com

### **ABSTRACT**

Intercultural education prepares children, students and teachers for life in a diverse society. It is also an important tool to create a change in the educational system, inclusive, where anyone, regardless of language, physical abilities, gender, or race, can fully realize their potential and be respected. Intercultural education provides us with tools to support the process of discovery and understanding. Ecuador is an intercultural country, as stated in its Constitution, and in order to develop the educational sector, the Organic Law of Intercultural Education was approved in 2011, executing plans for interculturalization, among which is the national curriculum. The objective of the research is to analyze interculturality and its relationship with the National Curriculum and the agreement with the organic law of intercultural education, basing relevant aspects of coexistence in the educational context. As qualitative methodology was applied because it is an analysis of criteria of various authors, using the bibliographic technique for the collection of information, its contrast and analysis; obtaining as a result the application of the national curriculum adapted for its implementation within the classroom, rescuing the ancestral cultural customs that strengthen the identity of Ecuadorian society, its laws in force to carry out intercultural development through the required methodological strategies for an implementation according to the reality of its educational environment.

**Keywords:** Interculturality, national curriculum, organic law of intercultural education, students, inclusiveness.

## ÍNDICE

RESUMEN .....	IV
ABSTRACT .....	V
1. INTRODUCCIÓN .....	1
2. MARCO TEÓRICO .....	2
2.1 Multiculturalidad .....	2
2.1.1 <i>Cultura</i> .....	2
2.1.2 <i>Interculturalidad</i> .....	3
2.2 Antropología .....	4
2.2.1 <i>Diversidad de culturas nacionales y extranjeras</i> .....	4
2.2.2 <i>Culturas del Ecuador</i> .....	5
2.2.3 <i>Culturas y migración</i> .....	5
2.2.4 <i>Identidad cultural</i> .....	5
2.2.5 <i>Elementos comunes de las culturas</i> .....	6
2.3 El currículo nacional y su aporte a la interculturalidad .....	6
2.4 Aportes de la normativa en la interculturalidad .....	7
2.4.1 <i>Constitución de la Republica</i> .....	7
2.4.2 <i>Ley orgánica de educación intercultural</i> .....	8
2.4.3 <i>Reglamento a la Ley orgánica de educación intercultural</i> .....	8
2.5 Aporte del currículo nacional y la Ley Orgánica de Educación Intercultural en la interculturalidad .....	9
2.6 Estrategias metodológicas para el desarrollo de la identidad cultural .....	9
2.7 Auto-concepto positivo .....	10
3. CONCLUSIONES .....	11
BIBLIOGRAFÍA .....	12

## 1. INTRODUCCIÓN

La interculturalidad se incorpora al discurso de los movimientos indígenas latinoamericanos en la década de los 80 y 90, quienes introducen el concepto para exigir al Estado culminar con las relaciones dominantes y así sustituirlas con relaciones interculturales igualitarias (Rodríguez, 2018), que se ven plasmadas dentro de la constitución, leyes civiles, educativas y en el currículo nacional.

La Constitución de la República del 2008 declara a Ecuador como un país intercultural y plurinacional; además la ley Orgánica de Educación aprobada en el año 2011, como su nombre lo indica es intercultural, habiéndose ejecutado planes para su interculturalización, como: plan de fortalecimiento de la educación intercultural bilingüe, plan decenal de educación, programa de desarrollo y diversidad cultural, plan plurinacional para eliminar la discriminación y el racismo.

Esta situación se originó porque Ecuador es un país heterogéneo, realizando esfuerzos para una relación simétrica entre los diversos grupos étnicos que lo componen. Sin embargo, falta mucho para ser considerado un país intercultural, donde Almeida (2018) indica que los impedimentos se relacionan al bajo conocimiento de las culturas indígenas, la sociedad niega a su identidad histórica, bajo apoyo del Estado, aislamiento geográfico, imposición de religiones, usurpación de territorios étnicos.

Por tal razón, el país debe repensar en actualizar sus leyes, involucrando con mayor énfasis y aciertos el tema objeto de estudio, para que las instituciones y sociedad impulsen desde las bases legales y curriculares las prácticas culturales que beneficien al educando y en consecuencia a la nación.

Existen instituciones educativas que reciben estudiantes de diferentes lugares del país, incluso del extranjero; al respecto, se podría decir que los docentes no poseen una inadecuada preparación para aplicar estrategias metodológicas que permita cumplir con los objetivos curriculares. Siendo evidente que los docentes tengan un bajo nivel de identificación cultural; y en consecuencia los estudiantes se verán afectados en su formación debido a las pocas prácticas y fomento de la interculturalidad. De acuerdo a lo expresado se concluye que las leyes vigentes aportan muy poco en la orientación sobre la multiculturalidad e interculturalidad.

El tema se torna importante porque se podrá contar con una sociedad intercultural que para Ayala Mora (2014) es donde existe un proceso dinámico, sostenido, inquebrantable, donde el aprendizaje es mutuo entre sus habitantes. Debiendo existir una relación con el currículo nacional, situación que debe ser fortalecida para que el ecuatoriano tenga identidad cultural con respecto a sus pueblos y ancestros, caso contrario se dificulta el proceso de enseñanza-aprendizaje limitándose los procesos educativos emprendidos por las instituciones de educación de nuestra nación.

El objetivo General de la investigación es analizar la interculturalidad y su relación con el Currículo Nacional y la concordancia con la ley orgánica de educación intercultural, fundamentando aspectos relevantes de convivencia en el contexto educativo. Los objetivos específicos son: a) Caracterizar la interculturalidad y su relación con el Currículo Nacional y la LOEI, mediante la revisión literaria, determinando los elementos comunes entre culturas diversas, b) identificar estrategias metodológicas orientadas a la atención de estudiantes de culturas diversas antropológicamente de un mismo contexto educativo multicultural, c) proponer alternativas didácticas, mediante la selección de estrategias metodológicas fundamentadas en el auto-concepto positivo para el fortalecimiento de la identidad cultural del estudiante.

Como metodología se aplicó la cualitativa por tratarse de un análisis de criterios de diversos autores, utilizándose la técnica bibliográfica para la recopilación de la información para su contrastación y análisis.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1 Multiculturalidad**

#### **2.1.1 *Cultura***

La cultura es la forma de vida que regenta a una comunidad o sociedad. Incluye los valores, creencias, costumbres, idiomas y tradiciones. La cultura se refleja en la historia, en el patrimonio y en cómo se expresan las ideas y creatividad. Para Huntington, citado por Rivero y Martínez (2016) cultura es lo relacionado al lenguaje, religión, valores sociales y políticos, concepciones de lo bueno y malo, el comportamiento reflejados en la sociedad.

Por lo tanto, la cultura incluye muchos aspectos sociales: lenguaje, costumbres, valores, normas, reglas, herramientas, tecnologías, productos, organizaciones e

instituciones. Este último término institución se refiere a grupos de reglas y significados culturales asociados con actividades sociales específicas. Las instituciones comunes son la familia, la educación, la religión, el trabajo y la atención médica.

Para Angulo, Galvís, González y Escobar (2018) los sociólogos definen la sociedad como las personas que interactúan de tal manera que comparten una cultura común. El vínculo cultural puede ser étnico o racial, basado en el género o debido a creencias, valores y actividades compartidas. El término sociedad también puede tener un significado geográfico y referirse a personas que comparten una cultura común en un lugar en particular.

La cultura y la sociedad están íntimamente relacionadas. Una cultura consiste en los “objetos” de una sociedad, mientras que una sociedad consiste en personas que comparten una cultura común.

### **2.1.2 Interculturalidad**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2018), define a la interculturalidad como la interacción equilibrada de un sinnúmero de culturas con la posibilidad de desarrollar manifestaciones culturales simultáneas en que priman el diálogo y el respeto entre los intervinientes.

Barabas (2015) señala que la interculturalidad condujo inevitablemente a la coexistencia de personas que provienen de mundos diferentes y que tienen una mentalidad, convenciones y hábitos que podrían alejarse considerablemente de aquellos a los que está habituada una sociedad determinada. Esta interculturalidad, que aún no es aceptada por todos ni valorada, necesita encontrar esos caminos que puedan fomentar el desarrollo de una mentalidad abierta que abarque quién es diferente de nosotros y evolucione en una dimensión intercultural real.

Cada hombre tiene esas características peculiares que asocian a todas las especies humanas, de las cuales se originan sus derechos fundamentales, también es cierto que cada persona es diferente de sus contrapartes debido a sus características físicas congénitas y, sobre todo, a su personalidad original que proviene de su cultura original, que contribuyó fundamentalmente a construir dicha personalidad.

En las relaciones interpersonales, uno siempre se enfrenta a otros que son diferentes, individuos con similitudes y diferencias. Estas diferencias, especialmente en el campo

cultural, son más identificables en individuos que pertenecen a diferentes grupos étnicos. Por lo tanto, con el fin de obtener y fomentar la transición de lo multicultural a lo intercultural, se debe asumir el compromiso de la acción educativa. Sabemos que no hay una edad en que termine la educación, precisamente porque lo que distingue a una persona es su dinamismo constante. Sin embargo, se reconoce que la educación es de fundamental importancia, especialmente en la era del desarrollo; es decir, durante los años definidos por el desarrollo físico y mental de cada individuo, en los que se moldea la propia personalidad de cada uno. Siendo las instituciones educativas el ente que permita fomentar la interculturalidad de una sociedad.

Para Peñalva y Leiva (2019) la educación intercultural proviene de un enfoque teórico-práctico que tiene como finalidad generar cambios en el sector educativo con la intención de alcanzar: a) la inclusión educativa, b) participación de la sociedad dentro de las actividades educativas; c) eliminar las barreras para desarrollar el aprendizaje y la participación social.

## **2.2 Antropología**

### *2.2.1 Diversidad de culturas nacionales y extranjeras*

La cultura es todo lo que se comparte con otros miembros de un país, región o grupo, pero no con miembros de otras naciones, regiones o grupos. La cultura abarca valores, que se comparten entre personas dentro de una configuración social particular con una nacionalidad específica o país de origen. La cultura es creada, adquirida y / o aprendida, desarrollada y transmitida por un grupo de personas, consciente o inconscientemente, a las generaciones posteriores. Incluye todo lo que un grupo piensa, dice y hace (sus costumbres, ideas, tradiciones, lenguaje y sistemas compartidos de actitudes y sentimientos) que ayudan a crear estándares para que las personas coexistan.

Dentro de un país coexisten diversas culturas, mezclándose las nacionales con las extranjeras, que con el tiempo comienzan a propagarse por el territorio nacional, adoptándose ciertas costumbres dentro de la sociedad. García (2017) señala que la sociedad, ante esta realidad, debe de pensar de manera intercultural, un Estado que aplique políticas educativas, legales para el respeto de la diversidad cultural de los países.

### 2.2.2 *Culturas del Ecuador*

Ecuador se caracteriza por ser multiétnica y pluricultural. Según el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2015), en el país conviven 14 nacionalidades indígenas con diversas tradiciones y costumbres. En el Oriente se encuentran los Huaoranis, Ahuar, Shuar, Tagaeri, en la Sierra los Quichuas, Cañaris, Saraguros, en la Costa los Chachis, Cayapas, Tsáchilas, Hualcavilcas. Para Rosero (2017) la interculturalidad es la forma de reafirmar la presencia de distintas culturas como el mecanismo para llegar a la sociedad, incluyéndose las culturas mestizas

### 2.2.3 *Culturas y migración*

Los flujos migratorios se han convertido en uno de los grandes fenómenos sociales al momento de analizar a una sociedad en la actualidad, así como su perspectiva futura (Usallán, 2015). La migración a menudo resulta en el contacto de dos o más culturas. Este contacto es especialmente probable para la migración internacional donde los inmigrantes de un grupo nacional (la sociedad de origen) entran en contacto con miembros de un grupo nacional diferente (la sociedad receptora). La cultura puede incluir creencias, actitudes y costumbres específicas, así como valores y comportamientos.

Con la migración voluntaria e involuntaria a niveles históricamente altos, comprender los impulsores de la migración y sus consecuencias para los migrantes y aquellos con quienes entran en contacto es esencial para la cooperación y el bienestar mundial. Pero en cambio, los individuos pueden participar simultáneamente en la nueva cultura y mantener su cultura original. Las dos culturas pueden expresarse en diferentes momentos, en diferentes contextos, o pueden fusionarse para formar expresiones culturales que tienen aspectos de ambas culturas.

### 2.2.4 *Identidad cultural*

Para Coronado, Moreno y Torres (2016) la identidad cultural se refiere a la identificación con, o el sentido de pertenencia a, un grupo particular basado en varias categorías culturales, incluyendo nacionalidad, etnicidad, raza, género y religión. La identidad cultural se construye y mantiene a través del proceso de compartir el conocimiento colectivo como las tradiciones, el patrimonio, el idioma, la estética, las normas y las costumbres.

Como los individuos suelen afiliarse a más de un grupo cultural, la identidad cultural es compleja y multifacética. Mientras que anteriormente los académicos asumían que la identificación con los grupos culturales era obvia y estable, hoy en día la mayoría lo ve como contextual y dependiente de los cambios temporales y espaciales. En el mundo globalizado con el aumento de los encuentros interculturales, la identidad cultural se promulga, negocia, mantiene y desafía constantemente a través de las prácticas comunicativas.

#### *2.2.5 Elementos comunes de las culturas*

La cultura se definió anteriormente como los símbolos, el idioma, las creencias, los valores y los artefactos que forman parte de cualquier sociedad. Como sugiere esta definición, hay dos componentes básicos de la cultura: las ideas y los símbolos. El primer tipo, llamado cultura no material, incluye los valores, creencias, símbolos y lenguaje que definen a una sociedad. El segundo tipo, llamado cultura material, incluye todos los objetos físicos de la sociedad, como sus herramientas y tecnología, ropa, utensilios para comer y medios de transporte.

### **2.3 El currículo nacional y su aporte a la interculturalidad**

Uno de los defensores de la interculturalidad es García (2008) quien señala que para su incorporación es necesario hacerlo a través del sistema educativo. Para Higuera y Castillo (2015) la acogida de la interculturalidad a través del sistema educativo necesita de medios para su implantación, quienes a la vez se preguntan si ¿la sociedad ecuatoriana está preparada para cumplir con las exigencias del modelo intercultural? ¿Las autoridades han demostrado voluntad política para su implantación? ¿El sistema educativo está preparado para su aplicación?

Villanueva (2013) indica que para que la interculturalidad tenga el efecto deseado, los docentes deben de contar con conocimientos sobre la cultura y saberes indígenas, así como de la sociedad en general para elaborar un currículo de forma armónica. Rodríguez (2018) comenta que la formación integral del docente servirá para crear conexiones comunicacionales entre las culturas, cumpliendo con las necesidades pedagógicas, sociales, culturales de los estudiantes.

El Ministerio de Educación del Ecuador (2018) puso a disposición del sector educativo el currículo nacional intercultural bilingüe en el año 2017 para el fomento de la interculturalidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones educativas del país siendo de obligatoria aplicación en los Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB), con lo que se busca garantizar la educación intercultural bilingüe como uno de los ejes educativos del país.

Cruz, Ortiz, Morocho, Orozco (2018) indican que son los docentes quienes deben de infundir valores de respeto y convivencia entre sus estudiantes, donde la tolerancia es parte fundamental para que los estudiantes realicen actividades en conjunto aprendiendo entre ellos.

Sin embargo, en un estudio realizado en México sobre la educación intercultural por Málaga (2019) se indica que pese a aplicarse un currículo para la lengua indígena para que tenga igualdad de condiciones con el idioma español, situación que dio visibilidad y reconocimiento, los idiomas indígenas no están incluidos en el currículo nacional, sino que se ajustan a la comunidad educativa, donde las instituciones públicas hacen poco por formar docentes que dominen el idioma indígena para su promoción.

Situación que debería ser considerada en Ecuador, para que exista una verdadera educación intercultural en todos los planteles educativos, formando personas que respeten y estén orgullosos de su cultura y costumbres ancestrales.

## **2.4 Aportes de la normativa en la interculturalidad**

### *2.4.1 Constitución de la Republica*

Los indígenas han luchado por sus derechos desde la época colonial. Recién a mediados de los noventa se hizo visible su lucha por contar con derechos que sean respetados. En la constituyente de 1998 se determinó que Ecuador es un país multiétnico y pluricultural reconociendo los derechos colectivos de indígenas y afroecuatorianos (Ayala Mora, 2014).

La Constitución de la República del Ecuador (2008) señala en su artículo 1: “El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”. En el artículo 27 indica que la

educación a más de ser participativa, obligatoria, democrática, inclusiva, también será intercultural. En el artículo 28 indica que el Estado debe de promover el diálogo intercultural dentro de la comunidad educativa y sociedad en general.

El artículo 57 reconoce los derechos de las comunidades y pueblos de nacionalidades indígenas a través del fortalecimiento de su identidad y tradiciones ancestrales, conservar la propiedad de sus tierras y de territorios ancestrales. El Estado se encargará de potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe desde la educación inicial hasta la educación superior. De esta forma el Estado reconoce los derechos colectivos, constituyéndose un logro de los ecuatorianos con los que se pudo visibilizar a los pueblos indígenas y afroecuatorianos, siendo importante que se respeten sus derechos para afrontar un mejor futuro inclusivo y equitativo entre los ecuatorianos.

#### *2.4.2 Ley orgánica de educación intercultural*

En Ecuador se creó la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2011) en su artículo 1 señala que se garantiza el derecho a la educación en el marco del buen vivir, interculturalidad y plurinacionalidad que busca garantizar la igualdad e inclusión social, donde las familias y la comunidad tienen como derecho fundamental la participación dentro del proceso educativo.

El artículo 3 indica que entre los fines de la ley están el desarrollo de una cultura de paz a través de una convivencia social intercultural, plurinacional, democrática y solidaria. Indica que se debe de desarrollar la identidad nacional con un sentido de pertinencia e intercultural, promoviéndose la cultura de las nacionalidades radicadas en el país. Como lo señala Krainer y Guerra (2016) a partir de la implementación de la LOEI, el país está implementando, de manera progresiva, un nuevo modelo educativo que fortalece la educación intercultural bilingüe.

#### *2.4.3 Reglamento a la Ley orgánica de educación intercultural*

El Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2012) indica que el consejo académico es el ente que promoverá las actividades educativas con la intención de alcanzar un servicio de calidad que se ajuste al entorno y necesidades de las comunidades locales. Para lograrlo existe la obligatoriedad de utilizar los currículos nacionales desarrollados por las autoridades educativas, en todas las instituciones

educativas del país sin ningún tipo de distinción. El currículo tendrá el carácter intercultural y bilingüe.

Según el RLOEI el currículo puede ser objeto a adaptaciones según las características de la comunidad en que operan. Siendo el currículo nacional el documento que contiene los conocimientos básicos obligatorios para los estudiantes ecuatorianos, así como los lineamientos técnicos y pedagógicos para su aplicación en las instituciones educativas.

## **2.5 Aporte del currículo nacional y la Ley Orgánica de Educación Intercultural en la interculturalidad**

Como lo indica Rosero (2017) el currículo nacional junto con la Ley Orgánica de Educación Intercultural han contribuido a mejorar las facetas educativas como la formación, investigación, vinculación del entorno educativo, requiriéndose de recursos para su ejecución e implementación. Esto provoca cambios en la estructura académica, en la aplicación de estrategias metodológicas, recursos didácticos, capacitación permanente de la planta docente con la evaluación periódica respectiva.

El currículo nacional tiene como finalidad contribuir al desarrollo de la pedagogía intercultural como mecanismo para cumplir con los objetivos del buen vivir. Para lograrlo, es importante la participación activa del docente quien debe estar previamente capacitado, cuyos conocimientos pedagógicos deben de servir para ejecutar la interculturalidad dentro del aula de clases.

## **2.6 Estrategias metodológicas para el desarrollo de la identidad cultural**

Para el desarrollo de la identidad cultural dentro del aula se necesita de estrategias metodológicas por parte del docente, motivando al estudiante a la estimulación del autoaprendizaje aplicando al autoconocimiento sobre sus particulares culturales que sirvan para su valoración pudiendo realizar una comunicación intercultural con sus compañeros de aula (Galán, 2008).

Vargas (2014) propone cuatro tipos de estrategias que contribuirían al desarrollo de la interculturalidad dentro del aula de clases:

Estrategias para generar o activar conocimientos: Esta estrategia tiene como finalidad activar conocimientos preliminares para valorar e identificar las costumbres culturales

de los estudiantes sobre puntos o temas específicos. La estrategia debe ser desarrollada para el inicio del proceso de aprendizaje. Se utiliza técnicas como lluvias de ideas, actividad focal. Los procedimientos pueden ser la discusión guiada.

Estrategias para facilitar la adquisición del conocimiento: Aplicada por el docente con la intención de que los estudiantes puedan hacer relaciones de sus conocimientos con la nueva información recibida en clases. Para lograrlo se pueden aplicar gráficos, mapas conceptuales, lecturas a través de procedimientos como la observación, síntesis, análisis, obteniendo conclusiones generales para un mejor razonamiento.

Estrategias para el desarrollo de contenidos procedimentales: Sirve para que el estudiante pueda analizar actividades, sintetizar datos, aplicar conocimientos, uso de herramientas, transferir los conocimientos para su vida diaria, reflexionando sobre el desarrollo de estos nuevos conocimientos. Como método puede emplearse los proyectos, en el caso de técnicas se pueden utilizar el debate, simulaciones, dramatizaciones. Los procedimientos pueden ser el interrogatorio, argumentativo.

Estrategias para la adquisición de actitudes y valores: Tiene la intención para que el estudiante aprenda a convivir con sus compañeros de aula, percibiendo situaciones en su contexto social que podrían ser polémicos, tomando conciencia para la emisión de juicios de valor teniendo la capacidad para argumentar. Las técnicas pueden ser la discusión, debate, asamblea. Procedimientos como la autoevaluación, reflexión, toma de decisiones.

## **2.7 Auto-concepto positivo**

Una de las finalidades de la orientación es guiar a los individuos a quererse, aceptarse y respetarse, donde las personas con mayor influencia para lograrlo son los padres de familia y docentes quienes deben de aplicarlo con sus estudiantes. Según Naranjo (2006) muchos investigadores coinciden que el auto-concepto positivo permite a las personas a actuar de manera independiente, enfrentando retos, además de ser más tolerante ante posibles frustraciones, influyendo en el control emocional. Siendo importante aplicarlo en las aulas escolares, donde es quien pone el ejemplo para sus estudiantes, además al ocupar gran parte del tiempo con ellos, tienen mayor impacto en su formación a través de la modificación conceptos.

Para lograr lo anterior, se requiere del desarrollo de estrategias didácticas tales como lectura de leyendas ecuatorianas, poesía, costumbres, tradicionales nacionales, gastronomía, eventos culturales, entre otros, en que se demuestre la identidad nacional, estas actividades pueden ser desarrolladas sin afectar la planificación académica, realizándolas en festividades culturales, sociales, cívicas desarrolladas en el plantel educativo promoviendo la interculturalidad entre docentes, estudiantes, autoridades (Cortez, 2017).

A lo anterior, se debe de sumar el desarrollo de estrategias para fomentar la interculturalidad desde el auto concepto positivo. Para Naranjo (2006) el aula de clases debe de contar con una atmósfera en que los estudiantes acepten sus diferencias, desarrollándose actividades de forma grupal, donde los estudiantes participen de manera positiva y respetuosa. Además, se debe impulsar la lectura y escritura sobre temas relacionados al auto concepto positivo, así como a la interculturalidad, para una convivencia sana dentro del entorno educativo.

### **3. CONCLUSIONES**

Para el desarrollo de la interculturalidad en el país es necesaria la aplicación del currículo nacional que ha sido adaptado para su implantación dentro de las aulas de clase, rescatando las costumbres culturales ancestrales que fortalezcan la identidad de la sociedad ecuatoriana. Las leyes vigentes deben ser respetadas dentro del ámbito educativo para llevar a cabo el desarrollo intercultural donde el docente debe tener los conocimientos necesarios tanto en la temática, como en las estrategias metodológicas requeridas para una implantación acorde a la realidad de su entorno educativo.

El docente debe de desarrollar estrategias que generen y activen los conocimientos de sus estudiantes, implementando contenidos procedimentales, estrategias para adquirir actitudes y valores, con la finalidad que el estudiante comprenda sobre la interculturalidad para convivir de manera sana y respetuosa con sus compañeros de aula.

A través del auto-concepto positivo es importante implantar estrategias didácticas como: leyendas, poesía, música de origen nacional, fomentando el desarrollo de la interculturalidad dentro del aula de clases, donde los estudiantes compartan y respeten a sus compañeros de aula, fomentando la interculturalidad dentro de la sociedad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Almeida, I. (10 de Enero de 2018). *Interculturalidad en Ecuador, una realidad incierta*. Obtenido de La línea de fuego. Revista digital: <https://lalineadefuego.info/2018/01/16/ensayo-interculturalidad-en-ecuador-una-realidad-incierta-por-ileana-almeida/>
- Angulo, G., Galvís, E., González, M., & Escobar, L. (2018). *Educación, Cultura y Sociedad: Una mirada desde la producción científica*. Santa Martha: Universidad de Magdalena.
- Ayala Mora, E. (2014). La interculturalidad: el camino para el Ecuador. *Revista de la Universidad del Azuay*, 9-58.
- Barabas, A. (2015). *Multiculturalismo e interculturalidad en América Latina*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Constitución. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Coronado, A. E., Moreno, N. M., & Torres, A. (2016). Estrategia para el reconocimiento de la identidad cultural y el sentido de pertenencia de inmigrantes latinoamericanos. *El Ágora*, 16(2), 383-392.
- Cortez, M. (2017). *Estrategias didácticas con orientación intercultural en la enseñanza de lengua extranjera: inglés, en estudiantes de octavo egb, colegio "eduardo salazar gómez", Pifo, Pichincha, período 2014- 2015*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Cruz, M., Ortíz, M., Yantalema, F., & Orozco, P. (2018). Relativismo cultural, etnocentrismo e interculturalidad en la educación y la sociedad en general. *Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2), 179-188.
- Galán, Y. (2008). *Estrategias educativas para desarrollar la identidad cultural lambayecana*. Lima: Circulo de Didactica de la Geohistoria.
- García, A. (2008). *La interculturalidad: Desafío para la educación*. Madrid: Dykinson.

- García, N. (2017). *Enciclopedia Latinoamericana*. Obtenido de Diversidad cultural: <http://latinoamericana.wiki.br/es/entradas/d/diversidad-cultural>
- Higuera, É. F., & Castillo, N. (2015). La interculturalidad como desafío para la educación ecuatoriana. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*(18), 147-162.
- Krainer, A., & Guerra, M. (2016). *Interculturalidad y educación. Desafíos docentes*. Quito: Flacso Ecuador.
- LOEI. (2011). *Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Registro Oficial.
- Málaga, S. (2019). Hacia una complejización del discurso intercultural en planes de estudio de educación básica. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, 19*(1), 1-28.
- MINEDUC. (2018). *Ministerio de Educación del Ecuador*. Obtenido de Currículos Nacionales Interculturales Bilingües: <https://educacion.gob.ec/curriculos-nacionales-interculturales-bilingues/>
- MREMH. (2015). *Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*. Obtenido de Bienvenidos al Ecuador – Cultura: <https://www.cancilleria.gob.ec/bienvenidos-al-ecuador-cultura/>
- Naranjo, M. L. (2006). El autoconcepto positivo; Un objetivo de la orientación y la educación. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación, 6*(1), 2-30.
- Peñalva, A., & Leiva, J. J. (2019). La interculturalidad en el contexto universitario: necesidades en la formación inicial de los futuros profesionales de la educación. *Educar, 55*(1), 141-158.
- Rivero, P., & Martínez, V. (2016). Cultura e Identidad. Discusiones teóricas-epistemológicas para la comprensión de la contemporaneidad. *Revista de Antropología Experimental*(16), 109-121.
- RLOEI. (2012). *Reglamento General a La Ley Orgánica de Educación Intercultural*. Quito: Registro Oficial.

- Rodríguez, M. (2018). Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en Ecuador. *Íconos*(60), 217-236.
- Rosero, L. G. (2017). Enfoque intercultural en el currículo de las carreras universitarias. *Revista Publicando*, 10(1), 378-394.
- UNESCO. (2018). *Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Obtenido de <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad>
- Usallán, L. (2015). El pluralismo cultural y la gestión política de la inmigración en Chile: ¿ausencia de un modelo? *Polis, Revista Latinoamericana*, 14(42), 277-302.
- Vargas, C. M. (2014). Estrategias didácticas para el desarrollo de la identidad cultural en educación primaria. *Educación*, 23(45), 25-50.
- Villanueva, R. (2013). *Hacia una educación intercultural bilingüe de calidad*. Lima: Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe Rural .